

**Testimonio de la Licitación Pública Nacional
Número LA-915065990-E1-2016 referente al
Servicio de preparación, fabricación y
colocación de piso firme de concreto reforzado y
Servicio de preparación, fabricación y
colocación de losa de concreto armado.**

Contenido

I. Lugar y fecha de emisión del testimonio.....	3
II. Datos Generales del Proceso de Contratación	3
III. Datos generales del testigo social	4
IV. Antecedentes de la contratación	5
V. Definiciones relevantes	7
VI. La referencia de los procesos de la contratación.....	8
VII. Conclusiones.....	59

Marco Antonio González Castillo

I. Lugar y fecha de emisión del testimonio

Siendo el día 28 de marzo del año 2016 en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, se presenta de acuerdo con lo dispuesto en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Del Testigo Social" y su Reglamento, así como en el marco del Contrato Número RMS-006-16, referente a la prestación del servicio de Atestiguamiento Social, el testimonio, de las actividades realizadas por el Testigo Social, Marco Antonio González Castillo, en el atestiguamiento de la LA-915065990-E1-2016, que llevó a cabo el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

II. Datos Generales del Proceso de Contratación

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social emitió la Licitación Pública Nacional Número LA-915065990-E1-2016 referente al Servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado y Servicio de preparación, fabricación y colocación de losa de concreto armado, de conformidad con las características técnicas y especificaciones así como la calidad del servicio solicitado y detallado en los anexos técnicos de las bases. En las bases de la licitación referenciada se señala que dicho procedimiento contará con la presencia de un testigo social, en cumplimiento de lo dispuesto en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

III. Datos generales del testigo social

Marco Antonio González Castillo, Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con número de Cédula Profesional 1382783 y con la especialidad en alta Dirección de Entidades Públicas del INAP, con registro de Testigo Social No. 014-2011-V emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, con vigencia del 09 de junio de 2015 y hasta el 08 de junio del 2016 (Se anexa copia simple de la Constancia de Registro).

El Testigo Social, en su carácter de Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca, representa a la Sociedad Civil Organizada del Estado de México y se constituye en un testigo imparcial de este procedimiento de licitación, con el fin de eliminar el riesgo de opacidad y corrupción en las contrataciones públicas, de mejorar el trato igualitario a los empresarios, la calidad y el precio de las adquisiciones gubernamentales, así como elevar la eficacia del actuar de los servidores públicos.

IV. Antecedentes de la contratación

El 01 de marzo de 2016 la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio número 224D17000/534/2016, me hace una invitación para participar como Testigo Social en los eventos relativos a la Licitación Pública Nacional Número LA-915065990-E1-2016 referente a la Contratación del servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado y Servicio de preparación, fabricación y colocación de losa de concreto armado, invitación que acepto mediante escrito fechado el día 02 de marzo de 2016 y que a la letra dice:

"...En relación a su oficio No. 224D17000/0459/2016, de fecha 01 de marzo de 2016 en el que se me hace la invitación para participar en el procedimiento licitatorio referente a la contratación del "Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Piso Firme de Concreto Reforzado de hasta 35 m2 por beneficiario" así como el "Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Losas de Concreto Armado hasta por 45 m2 por beneficiario".

Me permito agradecer la deferencia para con un servidor y a la vez notificarle mi aceptación para participar en dicho procedimiento, en mi calidad de Testigo Social..."

Cargo que empecé a ejercer a partir del día 10 de marzo del año corriente y hasta su conclusión, participando en lo siguiente:

- Formulación y revisión previa de bases.
- Convocatoria.
- Junta de aclaraciones.
- Acto de presentación, apertura de propuestas técnicas y económicas.
- Evaluación de propuestas técnicas y económicas.
- Emisión de dictamen y lectura de fallo.
- Revisión de proyecto de contrato, e
- Integración del testimonio.

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social en fecha 14 de marzo del año 2016, a través de su Dirección de Administración y Finanzas, publicó en los

Marco Antonio González Castillo

periódicos "El Sol de México" y "El Herald de Toluca", la convocatoria para la adquisición de bases, para la Licitación Pública Nacional Número LA-915065990-E1-2016 referente a la Contratación del servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado y Servicio de preparación, fabricación y colocación de losa de concreto armado.

El periodo de venta de bases comprendió los días 14, 15 y 16 de marzo del año 2016.

De igual forma, las bases de la licitación se encontraron disponibles para su consulta en Internet, en el Sistema Compranet, <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

V. Definiciones relevantes

Organismo Auxiliar: El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

Licitación Pública: Modalidad adquisitiva de bienes y la contratación de servicios mediante la convocatoria pública, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Bases: Documento público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del proceso licitatorio.

Comité de adquisiciones: Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar en la preparación y substanciación de los procedimientos adquisitivos, así como emitir el dictamen de adjudicación correspondiente.

Testimonio: Documento que emite el Testigo Social al concluir su participación y que contendrá las conclusiones y en su caso recomendaciones derivadas de la misma.

Descripción genérica del servicio: Contratación del servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado y Servicio de preparación, fabricación y colocación de losa de concreto armado.

Metodología aplicada: Consiste en el atestiguamiento de las actividades que realiza la entidad contratante para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional Número LA-915065990-E1-2016 referente a la Contratación del servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado y Servicio de preparación, fabricación y colocación de losa de concreto armado.

Esta actividad se realizó en dos vertientes, mediante trabajo de gabinete previo y durante las reuniones convocadas por el comité de adquisiciones y servicios.

Invitación Restringida: Es cuando se señala un plazo para presentar ofertas en sobres cerrados y se adjudica a la más baja, o conveniente o más solvente.

VI. La referencia de los procesos de la contratación.

a) Revisión de las bases de licitación y de la convocatoria

El día 07 de marzo mediante oficio referenciado con el número 224D17000/485-bis/2016, se me hace la invitación a participar en la reunión del Subcomité de revisión de bases para la contratación del Servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado y Servicio de preparación, fabricación y colocación de losas de concreto armado, misma que se llevó a cabo el día 10 marzo del año 2016 siendo las 12:00 horas y con fundamento en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se constituyeron en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en las oficinas que ocupa el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, sito en Carretera Toluca Tenango del Valle Km 14.5 San Antonio La Isla, Estado de México, C.P. 52280, los Integrantes del Subcomité los CC. Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director de Administración y Finanzas, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social; Gustavo A Gómez Prado, Subdirector de Administración; L. en C. Eduardo Ismael Hernández Olivares, Subdirector de Contabilidad y Finanzas; Juan Carlos Alderete Espiniella, Jefe del Departamento de Contabilidad, designado mediante oficio 224D17100/021-BIS/2015 de fecha 13 de marzo de 2015; Lic. Gloria Leticia Nolasco Vázquez, Director Jurídico; Lic. Patricia Bolaños Gutiérrez, Jefe del Departamento de Consulta, designada mediante oficio No. 224D13000/0518/2015 de fecha 12 de marzo de 2015; L. en C. José María Martín Albarrán Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría, designado mediante oficio número 224D120008/034/2016 de fecha 12 de enero de 2016; Lic. Alejandro J. Gómez Barrera, Director de Promoción y Fomento a la Vivienda; Ing. Víctor Mayen Perdomo, Subdirector de Fomento a la Vivienda, representante del Área Usaria; Tomás Casto Pedral Linares, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, designado mediante oficio número 224D17000/390-BIS/2015 de fecha 12 de marzo del 2015; invitado Lic. Marco Antonio González Castillo, en mi calidad de Testigo Social.

Marco Antonio González Castillo

Una vez determinado el quórum legal, se procedió al desarrollo de la reunión tomando los siguientes acuerdos:

1. El área usuaria comentó que el numeral 1.3.1.2, se establecería como plazo de entrega del 21 de marzo al 21 de junio de 2016.
2. Se acordó que a través del numeral 2.1. se solicitaría a los oferentes presentar su capital social, mismo que debería ser acreditado fehacientemente con acta constitutiva y/o sus modificaciones.
3. Se acordó solicitar los estados financieros del ejercicio 2104, dictaminados por contador público, del que se tendría que anexar copia del documento que lo acredite como tal, así como preliminares 2015 y 2106.
4. El numeral 4 se retira, corriéndose los subsecuentes numerales.
5. El director de promoción y fomento a la vivienda solicitó plasmar en el proyecto de Bases una medida precautoria, la cual indicará que por cuestiones técnicas, las empresas solo podrían participar en una partida.
6. En mi calidad de Testigo Social, sugerí establecer en las bases que el padrón de beneficiarios sería otorgado exclusivamente por el IMEVIS a la empresa adjudicada.
7. En el punto 1.2.2.2 se agregó la leyenda "adjuntando el formato de control de servicios, la relación de beneficiario, la fotografía de cada piso firme o losa de concreto reforzado, con el acta de entrega-recepción, con la cual se acreditaran los trabajos que comprenden los servicios contratados"
8. El área usuaria hizo entrega del Anexo I, con las adecuaciones correspondientes para ser integrado en las bases.
9. El área usuaria solicitó que en la parte correspondiente al Anexo "A-1" punto II, IV.3.1 "cimbrado" se agregará una viñeta con el texto "dejar pendiente el 2% al frente de la vivienda"
10. Se determinó agregar en la información Específica de la Adquisición, que no habría anticipo.

Esta reunión de trabajo del sub comité de Adquisiciones y Servicios dio inicio el día 10 de marzo y se concluyó el día 11 de marzo del año corriente, siendo

Marco Antonio González Castillo

las 13:00 horas, y no habiendo otro asunto que tratar firmaron de conformidad al margen y calce del acta correspondiente:

Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director de Administración y Finanzas, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social; Gustavo A. Gómez Prado, Subdirector de Administración; L. en C. Eduardo Ismael Hernández Olivares, Subdirector de Contabilidad y Finanzas; Juan Carlos Alderete Espiniella, Jefe del Departamento de Contabilidad, designado mediante oficio 224D17100/021-BIS/2015 de fecha 13 de marzo de 2015; Lic. Gloria Leticia Nolasco Vázquez, Director Jurídico; Lic. Patricia Bolaños Gutiérrez, Jefe del Departamento de Consulta, designada mediante oficio No. 224D13000/0518/2015 de fecha 12 de marzo de 2015; Lic. en C. José María Martín Albarrán Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría, designado mediante oficio número 224D12000/034/2016 de fecha 12 de enero de 2016; Lic. Alejandro J. Gómez Barrera, Director de Promoción y Fomento a la Vivienda; Ing. Víctor Mayen Perdomo, Subdirector de Fomento a la Vivienda, representante del Área Usaria; Tomás Casto Pedral Linares, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, designado mediante oficio número 224D17000/390-BIS/2015 de fecha 12 de marzo de 2015; Invitado, Lic. Marco Antonio González Castillo, en mi calidad de Testigo Social.

b) Junta de Aclaraciones

El día 10 de marzo mediante oficio referenciado con el número 224D17000/520/2016, se me hace la invitación a participar en la Junta Aclaratoria, relativa a la Licitación Pública Nacional LA-915065990-E1-2016 referente a las contratación del Servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado y Servicio de preparación, fabricación y colocación de losas de concreto armado.

Siendo las 10:00 horas del día 17 de marzo del año 2016 y reunidos en la sala de juntas del tercer piso del edificio que ocupa el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, sito en Carretera Toluca-Tenango, Km 14.5, Tomás Casto Pedral Linares, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Servidor Público designado mediante oficio número 224D17000-579/2014 de fecha 23 de mayo de 2014, con fundamento en los artículos 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de

Marco Antonio González Castillo

México y Municipios; así como, en las bases respectivas, se celebra la Junta de aclaraciones relativa al proceso de Licitación Pública número LA-915065990-E1-2016, para la contratación del servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado, así como servicio de preparación, fabricación y colocación de losa de concreto armado, contando con mi participación en mi calidad de Testigo Social, de conformidad al artículo 69 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente orden del día:

c) Lectura de registro de asistencia

Al realizar el pase de lista el Servidor Público designado, dio cuenta de las siguientes empresas participantes:

1. Constructora Cuevas, S.A. de C.V., representada por el C. Jorge Carrillo Romero.
2. Jonathan Lenin Vergara Moreno, representada por la Ing. Lucía Reyes Dávila.
3. IRKON HOLDINGS, S.A. de C.V., representada por el Ing. Uriel Pérez Oviedo.
4. PHOMSA Construcciones, S.A. de C.V., representada por el C. Néstor de Jesús Reyes.
5. Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V., representada por el Ing. Oscar Joffre Sotelo.
6. DYCMACO, S de R.L. de C.V., representada por el Ing. Jesús Aguayo Sandoval.
7. Construcciones Coparsa, S.A. de C.V. representada por el C. Juan Carlos Hernández Pallas.
8. JMMM, S.A. de C.V., representada por el C. Moisés Bejarano Gómez.
9. Henoga Urbano, S.A. de C.V. representada por el C. Arturo Hernández Rodríguez.
10. Grupo Constructor Pirámide, S.A.P.I de C.V., representada por el C. Alfonso Salazar Ramos.
11. Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V., representada por el L.I.A. Alejandro C. Alfaro Castro
12. Arq. Galdino Rosas Arriaga
13. ZITUM Desarrolladores, S.A. de C.V., representada por la Lic. Paola Mercado Rivas.

d) Objeto de la Junta

El Servidor Público designado informó, que el objeto de la junta era llevar a cabo la aclaración de dudas de tipo técnico y administrativo que las empresas que adquirieron bases presentaron, así como si existiera alguna aclaración sobre los plazos y términos de la convocatoria y bases que no afecten de manera sustancial al presente procedimiento.

e) Aclaraciones de orden técnico y administrativo

El Servidor Público Designado, dio lectura a las 11 preguntas de orden técnico y 5 de orden administrativo planteadas por las empresas, mismas que fueron desahogadas por el Servidor Público, quién a su vez informó a los participantes lo siguiente:

- a. El Plan de ejecución sería de 90 días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- b. Los participantes deberían presentarse puntualmente en horas y fechas señaladas ya que posterior a ellas, no se admitiría ninguna persona.
- c. Presentar todos los documentos solicitados en la licitación y en la Junta de Aclaraciones, ya que en caso contrario serían descalificados. No se admitirían documentos que no se encontraran debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.
- d. No se permitiría el uso de teléfonos celulares y radios dentro de la sala de juntas.
- e. Al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas así como al fallo, deberá presentarse el Representante Legal debidamente acreditado. No se aceptarán poderes especiales o la empresa será descalificada.

Sin más asuntos que tratar, se cierra el acta correspondiente el día 17 de marzo del año 2016, a las 11:40 horas, firmando para su debida constancia los Servidores Públicos que en ella intervinieron: Tomás Casto Pedral Linares, Jefe del Departamento de Recursos Materiales. Servidor Público Designado mediante oficio número 22417000-579/2014 de fecha 23 de mayo de 2014; Gustavo A. Gómez Prado, Subdirector de Administración; Ing. Víctor Mayén Perdomo, Subdirector de Fomento a la Vivienda, Representante del Área Usaria; Juan Carlos Alderete Espiniella, Jefe del Departamento de Contabilidad, L.C. José María Martín Albarrán Fernández, Representante de

Marco Antonio González Castillo

la Contraloría Interna; C. Jorge Carrillo Romero, representante de la empresa constructora Cuevas, S.A. de C.V., Arq. Fernando S. Meza Mendoza, representante de Jonathan Lenin Vergara Moreno; Ing. Lucia Reyes Dávila, representante de la empresa Grupo Constructor Redo, S.A. de C.V.; Ing. Uriel Pérez Oviedo, representante de la empresa IRKON HOLDINGS, S.A. de C.V.; C. Néstor de Jesús Reyes, representante de la empresa, PHOMSA Construcciones, S.A. de C.V., Ing. Oscar Joffre Sotelo, representante de la empresa, Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V.; Ing. Jesús Aguayo Sandoval, representante de la empresa, DYCMACO, S. de R.L. de C.V.; C. Juan Carlos Hernández Pallas, representante de la empresa, Construcciones Coparsa, S.A. de C.V.; C. Moisés Bejarano Gómez, representante de la empresa JMMM, S.A. de C.V.; C. Arturo Hernández Rodríguez, representante de la empresa, Henoga Urbano, S.A. de C.V.; Alfonso Salazar Ramos, representante de la empresa, Grupo Constructor Pirámide, S.A.P.I. de C.V.; L.I.A. Alejandro C. Alfaro Castro, representante de la empresa Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V.; Arq. Galdino Rosas Arriaga; Lic. Paola Mercado Rivas, representante de la empresa ZITUM Desarrolladores, S.A. de C.V. y Marco Antonio González Castillo, en mi carácter de Testigo Social con número de registro 014-2011-V.

f) Presentación y apertura de propuestas técnica y económica

Con fecha 20 de marzo a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Presentación y Apertura de Ofertas, en la sala de juntas ubicada en el edificio que ocupan las oficinas del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, sito en carretera Toluca-Tenango, Kilómetro 14.5, San Antonio La Isla, Estado de México, el Servidor Público Designado por la convocante, Tomás Casto Pedral Linares, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; así como de Apoyo Administrativo los C.C. Gustavo A. Gómez Prado, Subdirector de Administración; L. en C. Eduardo Ismael Hernández Olivares; Lic. Alejandro J. Gómez Barrera, Director de Promoción y Fomento a la Vivienda, y el Representante de la Contraloría Interna, L. en C. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Contralor Interno; así como con la participación del L. E. Marco Antonio González Castillo, en mi calidad de Testigo Social, de conformidad a artículo 69 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 82, 83, 84, 85 y 86 de su reglamento, llevo a cabo el siguiente:

Orden del día

- a) Declaratoria del Inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas relativa a la Licitación Pública Nacional número LA-915065990-E1-2016 referente a la contratación del Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Piso Firme de Concreto Reforzado, así como Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Losa de Concreto Armado:
- b) Lectura de registro de asistencia al acto.
- c) Declaratoria de asistencia del número de oferentes.
- d) Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas.
- e) Apertura de propuestas técnicas.
- f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.
- g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.
- h) Apertura de propuestas económicas.
- i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas.
- j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas económicas.
- k) Lugar fecha y hora para el procedimiento de contraoferta.
- l) Lugar fecha y hora para la comunicación del fallo.

a) Declaratoria del inicio del acto de presentación y apertura de Propuestas.

El Servidor público designado por la convocante, procedió a declarar el inicio del acto de presentación y apertura de Propuestas, manifestando los siguientes hechos:

Con fecha 14 de marzo de 2016 se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para la Licitación Pública Nacional número LA-915065990-E1-2016, realizándose a través del Sistema Compranet y los diarios "El Sol de México" y "El Herald de Toluca", para lo cual fueron adquiridas las bases correspondientes por las siguientes empresas:

- DYCMACO, S de R.L. de C.V.
- Hemoga Urbano, S.A. de C.V.

Marco Antonio González Castillo

- JMMM, S.A. de C.V.
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V.
- Grupo Impulsor PAJEME, S.A. de C.V.
- Bufete de Ingeniería BAUEN, S.A. de C.V.
- Construcciones SAREVICH, S.A. de C.V.
- Grupo Constructor REDA, S.A. de C.V.
- Galdino Rosas Arriaga.
- IRKON HOLDINGS, S.A. de C.V.
- GCP, S.A.P.I. de C.V.
- PHOMSA Construcciones, S.A. de C.V.
- Recubrimientos, Operaciones, Construcción KO, S. de R.L. de C.V.
- Constructora Cuevas, S.A. de C.V.
- Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V.
- ZITUM Desarrolladores, S.A. de C.V.
- Aceros y Corrugados LA UNIÓN, S.A. de C.V.
- Jonathan Lenin Vergara Moreno.
- IRECA Constructores y Asesores, S.A. de C.V.
- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V.

Con fecha 17 de marzo de 2016 se llevó a cabo Junta Aclaratoria, en la que se presentaron 11 cuestionamientos de Orden Técnico y 5 de Orden Administrativo, mismos que fueron aclarados con toda precisión, así mismo el Servidor Público Designado realizó la siguiente precisión:

b) Lectura de registro de asistencia al acto

El Servidor Público Designado por la Convocante, manifiesta, que se encuentran presentes los servidores públicos señalados como Apoyo Administrativo.

c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes

El servidor público designado por la convocante, dio lectura a la lista de asistencia de los oferentes que se registraron para este acto.

- Grupo Constructor REDA, S.A. de C.V., representada por el C. Félix Reyes Dávila.
- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V., representada por el Ing. Oscar Joffre Sotelo.

Marco Antonio González Castillo

- Zitum Desarrolladores, S.A. de C.V., representada por el Ing. Roberto Loretz Ruiz.
- Jonathan Lenin Vergara Moreno, representada por el Arq. Fernando Socorro Meza Mendoza.
- Galdino Rosas Arriaga y/o VM 7, S. de R.L. de C.V., representadas por el Arq. Galdino Rosas Arriaga.
- Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V., representada por el L.I.A. Alejandro Cecilio Alfaro Castro.
- DYCMACO, S. de R.L. de C.V., representada por el Ing. J. Jesús Aguayo Sandoval.
- PHOMSA Construcciones, S.A. de C.V., representada por el C. Néstor de Jesús Reyes.
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V. representada por el Ing. Juan Carlos Hernández Pallas.
- Recubrimientos, Operaciones, Construcción KO, S. de R.L. de C.V., representada por el C. Rodrigo Vidal Aguilar.
- JMMM, S.A. de C.V., representada por el C. Moisés Bejarano Gómez.
- IRKON HOLDINGS, S.A. de C.V., representada por el C. Hugo Enrique Fonseca Morales.
- GCP, S.A.P.I. de C.V., representada por el C. Ángel Esquivel Ruíz.

Es importante mencionar que la empresa IRKON HOLDINGS, S.A. de C.V., no se le permitió participar debido a que presentó un poder simple y no poder notarial de acuerdo a lo especificado en el numeral 6.1.2 de las respectivas bases.

d) Presentación de propuestas técnicas y económicas

A continuación, el Servidor Público Designado por la Convocante, solicitó a las empresas mencionadas anteriormente los sobres cerrados de las propuestas técnicas y económicas, quedando estas bajo su resguardo, manifestándoles que a partir de ese momento no podrían adicionar documento alguno a sus propuestas.

e) Apertura de propuestas técnicas

Enseguida, el Servidor Público Designado por la convocante, llevo a cabo la apertura de las propuestas técnicas registradas.

f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas

El Servidor Público Designado por la convocante, llevó a cabo la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas por las empresas.

- Grupo Constructor REDA, S.A. de C.V., presenta 425 (cuatrocientos veinticinco) fojas.
- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V., presenta 432 (cuatrocientos veinticinco) fojas.
- ZITUM Desarrolladores, S.A. de C.V., presenta 167 (ciento sesenta y siete) fojas.
- Jonathan Lenin Vergara Moreno, presenta 227 (doscientos veintisiete) fojas.
- Galdino Rosas Arriaga y/o VM7, S.A. de C.V. presenta 299 (doscientos noventa y nueve) fojas.
- Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V., presenta 342 (trescientos cuarenta y dos) fojas.
- DYCMACO, S. de R.L. de C.V., presenta 226 (doscientos veintiséis) fojas.
- PHOMSA Construcciones, S.A. de C.V., presenta 411 (cuatrocientos once) fojas.
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V. presenta 306 (trescientos seis) fojas.
- Recubrimientos, Operaciones, Construcción KO, S. de R.L. de C.V., presenta 476 (cuatrocientos setenta y seis) fojas.
- JMMM, S.A. de C.V., presenta 215 (doscientas quince) fojas.
- GCP, S.A.P.I. de C.V., presenta 472 (cuatrocientas setenta y dos) fojas.

g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas, se informa que se desechan las propuestas de las empresas:

- Grupo Constructor REDA, S.A. de C.V.
- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V.
- ZITUM Desarrolladores, S.A. de C.V.
- Jonathan Lenin Vergara Moreno.

Marco Antonio González Castillo

- Galdino Rosas Arriaga y/o VM7, S.A. de C.V.
- Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V.
- DYCMACO, S. de R.L. de C.V.
- PHOMSA Construcciones, S.A. de C.V.
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V. Recubrimientos, Operaciones, Construcción KO, S. de R.L. de C.V.
- JMMM, S.A. de C.V.
- GCP, S.A.P.I. de C.V.

Toda vez que no se consideró para su presentación, la precisión realizada en la junta aclaratoria sobre el plazo de entrega de 90 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Por otro lado:

Galdino Rosas Arriaga y/o VM7, S.A. de C.V., no presentó los Estados Financieros parciales de los ejercicios 2015 y 2016 de acuerdo a lo estipulado en la viñeta 8 del numeral 2.3.3 de las bases respectivas.

La empresa DYCMACO, S.A. de C.V., no presentó el Anexo Uno, ni la cédula original o copia certificada del Contador Público que dictamina los Estados Financieros del ejercicio 2015 y 2016 de acuerdo a lo estipulado en la viñeta 8 del numeral 2.3.3 de las bases respectivas.

La empresa PHOMSA Construcciones, S.A. de C.V., no presentó comprobante de pagos de impuestos de los meses de diciembre de 2015 y enero de 2016, de acuerdo a lo estipulado en la viñeta 7 del numeral 2.3.3 de las bases respectivas.

La empresa construcciones COPARSA, S.A. de C.V. no presentó los Estados Financieros parciales del ejercicio 2016, además de no haber presentado los comprobantes de pago correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2015 del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, no presentó la cédula original o copia certificada del Contador Público que dictaminó los Estados Financieros del ejercicio 2015 y 2016.

La empresa Recubrimientos, Operaciones, Construcción, KO, S. de R.L. de C.V., El servicio que plasmó en el documento no correspondía a lo estipulado en las bases respectivas, ya que señaló "Servicio de Preparación,

Marco Antonio González Castillo

Fabricación y Colocación de Piso Firme de Concreto Reforzado y Servicio de Reparación, Fabricación y Colocación de Losa de Concreto Armado".

La empresa Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V. no presentó los Estados Financieros dictaminados de acuerdo a lo estipulado en la Viñeta 8 del numeral 2.3.3 de las bases respectivas.

La empresa Grupo Constructor REDA; S.A. de C.V. no presentó los Anexos Uno, Uno A-1 y Uno A-2 de las bases respectivas.

La empresa GCP, S.A.P.I. de C.V. presentó oficio en el que manifestó no contar con la Inscripción Estatal para el Pago de Impuesto sobre Erogaciones y Remuneraciones al Trabajo Personal debido a que su domicilio fiscal se encuentra ubicado en la Ciudad de México; sin embargo, no señala compromiso para su inscripción en caso de resultar adjudicado.

La empresa Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V. no presenta los Estados Financieros parciales de los ejercicios 2015 y 2016 de acuerdo a lo estipulado en la viñeta 8 del numeral 2.3.3 de las bases respectivas.

h) Apertura de propuestas económicas

En seguida el Servidor Público Designado por la convocante, informa que no se llevó a cabo.

i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas

El Servidor Público Designado revisó cuantitativamente las propuestas económicas de las siguientes empresas:

- GC, S.A.P.I.
- IRECA Constructores y Asesores, S.A. de C.V.
- Concretos Asfálticos PIRÁMIDE, S.A. de C.V.
- Galdino Rosas Arriaga y/o VM 7, S de R.L. de C.V.
- PHOMSA Construcciones, S.A. de C.V.
- ZITUM Desarrolladores, S.A. de C.V.
- Grupo Impulsor PAJEME, S.A. de C.V.
- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V.
- HENOGA Urbano, S.A. de C.V.
- JMMM, S.A. de C.V.
- DICMACO, S. de R.L. de C.V.

Marco Antonio González Castillo

- Virgo Caminos y Construcciones, S.A. de C.V.
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V.
- Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V.
- IRKON Holdings, S.A. de C.V.
- Bufete de Ingeniería BAUEN, S.A. de C.V.
- Constructora Cuevas, S.A. de C.V.

j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas.

El Servidor Público Designado por la convocante, informa que no se llevó a cabo.

k) Lugar fecha y hora para el procedimiento de contraoferta.

El Servidor Público Designado por la convocante, informa que no se llevó a cabo.

l) Lugar fecha y hora para la comunicación del fallo.

El Servidor Público Designado por la convocante, comunica que el fallo se les comunicará a las 17:00 horas del día 22 de marzo del presente año, en esta misma sala, así mismo señala que se informará al Comité de Adquisiciones y Servicios del resultado del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra el acta a las 14:00 horas del día 20 de marzo del año 2016, firmado al calce y al margen para su constancia, los servidores públicos y las empresas que en el mismo intervinieron.

Tomás Casto Pedral Linares, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Servidor Público Designado mediante oficio número 22417000-579/2014 de fecha 23 de mayo de 2014; Representante de la Contraloría Interna, L. en C. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Contralor Interno. Apoyo Administrativo, Gustavo A. Gómez Prado, Subdirector de Administración, L. Alejandro J. Gómez Barrera, Director de Promoción y Fomento a la vivienda; L. en C. Eduardo Ismael Hernández Olivares, Subdirector de Contabilidad y Presupuestos. Empresas Participantes; C.J. Félix Reyes Dávila, representante de la empresa Grupo constructor REDA, S.A. de C.V., Ing. Oscar Joffre Sotelo, representante de la empresa, Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V.; Ing. Roberto Loretz Ruiz, representante de la empresa, ZITUM

Marco Antonio González Castillo

Desarrolladores, S.A. de C.V.; Arq. Fernando Socorro Meza Mendoza, representante de Jonathan Lenin Vergara Moreno; Arq. Galdino Rosas Arriaga, representante del mismo y la empresa VM 7, S.A. de C.V.; L.I.A. Alejandro Cecilio Alfaro Castro, representante de la empresa Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V.; Ing. Jesús Aguayo Sandoval, representante de la empresa, DYCMACO, S.A. de C.V.; C. Néstor de Jesús Reyes, representante de la empresa PHOMSA Construcciones, S.A. de C.V.; Ing. Juan Carlos Hernández Pallas, representante de la empresa, Construcciones COPARSA, S.A. de C.V.; C. Rodrigo Vidal Aguilar, representante de la empresa, Recubrimientos, Operaciones, Construcción KO, S. de R.L. de C.V.; C. Moisés Bejarano Gómez, representante de la empresa, JMMM, S.A. de C.V.; C. Ángel Esquivel Ruíz, representante de la empresa GCP, S.A.P.I de C.V., y el L.E. Marco Antonio González Castillo, en mi calidad de Testigo Social, con número de Registro, 014-2011-V.

m) Acta de la tercera sesión extraordinaria del comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

Siendo las 10:00 horas del día 21 de marzo del 2016 con fundamento en los artículos 37 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios , así como 87 último párrafo de su Reglamento se constituyó en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en las oficinas que ocupa el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, el Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo, representado por los C.C. Luz Ofelia Chavelas Maruri, Director de Administración y finanzas, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social; Gustavo A. Gómez Prado, Subdirector de Administración y Secretario Ejecutivo; L. en C. Eduardo Ismael Hernández Olivares, Subdirector de Contabilidad y Presupuestos, Vocal Financiero; L. en C. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Contralor Interno, Vocal de la Contraloría Interna; Lic. Gloria Leticia Nolasco Vázquez, Director Jurídico, Vocal Jurídico; Lic. Alejandro J. Gómez Barrera, Director de Promoción y Fomento a la vivienda, Vocal de la Unidad Administrativa interesada en la Adquisición de los materiales, así como Tomás Casto Pedral Linares, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Invitado, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de propuestas en forma cualitativa, así como de las propuestas que cumplieron con lo solicitado en las bases, declarando la

Marco Antonio González Castillo

aceptación o desechamiento de éstas por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Se somete a consideración de este Comité, el Análisis y Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional LA-915065990-E1-2016 para la contratación del Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Piso Firme de Concreto Reforzado así como el Servicio de Preparación Fabricación y Colocación de Losa de Concreto Armado.

Asunto 1 Lista de asistencia y declaración del quórum

El Secretario Ejecutivo de este Comité procedió a nombrar a los integrantes de este Grupo Colegiado, confirmando que se encuentran presentes por lo que declaró que existía el quórum legal para su procedencia y previa autorización del Presidente continuó con el orden del día.

Asunto 2: El Secretario Ejecutivo informó a los integrantes de este Comité que en fecha 20 de marzo de 2016, el Servidor Público Designado llevó a cabo la Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas de la Licitación Pública Nacional LA-9150659990-E1-2016, para la Contratación del Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Piso Firme de Concreto Reforzado, así como el Servicio de Preparación Fabricación y Colocación de Losa de Concreto Armado, derivado del análisis cuantitativo realizado, procedió a desechar todas las propuestas presentadas por los participantes en virtud de que no cumplían con los requisitos incluidos en las bases correspondientes.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 23 fracciones II, III y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 48 fracción V y artículo 88 de su Reglamento, solicitó a los integrantes emitir el Dictamen Correspondiente.

La convocante informó que el fallo a las empresas se daría a conocer el día 22 de marzo de 2016 a las 17:00 horas.

Marco Antonio González Castillo

ACUERDO: SE/03/02/2016

- a) Se dictaminó por unanimidad declarar desiertas las 13 partidas correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. LA-915065990-E1-2016, para la contratación del Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Piso Firme de Concreto Reforzado y Colocación de Losa de Concreto Armado, por no cumplir con los requisitos de las bases.

No habiendo otro asunto que tratar la Lic. Luz Ofelia Chávelas Maruri, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, Director de Administración y Finanzas, y Representante de la Convocante, dio lectura en voz alta al contenido de esta acta, dando por terminada la presente sesión siendo las 11:30 horas del día 21 de marzo de 2016, firmando al margen los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.

C.C. Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director de Administración y Finanzas, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social; Gustavo A. Gómez Prado, Subdirector de Administración y Secretario Ejecutivo; L. en C. Eduardo Ismael Hernández Olivares, Subdirector de Contabilidad y presupuestos, Vocal Financiero; L. en C. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Contralor Interno, Vocal de la Contraloría Interna; Lic. Gloria Leticia Nolasco Vázquez, Director Jurídico, Vocal Jurídico; Lic. Alejandro J. Gómez Barrera, Director de Promoción y Fomento a la Vivienda, Vocal de la Unidad Administrativa Interesada en la Adquisición de los Materiales; Tomás Casto Pedral Linares, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; Lic. Marco Antonio González Castillo, en mi calidad de Testigo Social.

m) Fallo

Siendo las 17:00 horas del día 22 de marzo del año 2016, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, ubicada en el tercer piso, sito en Carretera Toluca-Tenango, KM 14.5, San Antonio La Isla, Estado de México, Luz Chávelas Maruri, Director de Administración y Finanzas y Representante de la Convocante, y el representante de la Contraloría Interna, L. en C. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Contralor Interno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación

Marco Antonio González Castillo

Pública del Estado de México y Municipios así como 89 de su reglamento, procede a dar a conocer el fallo, así mismo se contó con la participación del Lic. Marco Antonio González Castillo, en mi calidad de Testigo Social, de conformidad al artículo 69 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director de Administración y Finanzas y Representante de la Convocante, indicó que el Proceso de Licitación Pública Nacional LA-915065990-E1-2016, SE FALLA CON ESTRICTO APEGO AL Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, el día 21 de marzo de 2016; el cual de manera sustancial en los apartados de considerandos y resolutivos consigna lo siguiente:

Con fecha 14 de marzo de 2016 se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para la Licitación Pública Nacional número LA-915065990-E1-2016, realizándose a través del Sistema COMPRANET y los diarios "El Sol de México" y "El Heraldito de Toluca", para lo cual fueron adquiridas bases por las siguientes empresas:

- DYCMACO, S. de R.L. de C.V.
- Henoga Urbano, S.A. de C.V.
- JMMM, S.A. de C.V.
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V.
- Grupo Impulsor PAJEME, S.A. de C.V.
- Bufete de Ingeniería BAUEN, S.A. de C.V.
- Construcciones SAREVICH, S.A. de C.V.
- Grupo Constructor REDA, S.A. de C.V.
- Galdino Rosas Arriaga
- IRKON HOLDINGS, S.A. de C.V.
- GCP, S.A.P.I. de C.V.
- PHOMSA Construcciones, S.A. de C.V.
- Recubrimientos, Operaciones, Construcción KO, S. de R.L. de C.V.
- Constructora Cuevas, S.A. de C.V.
- Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V.
- Zitum Desarrolladores, S.A. de C.V.
- Aceros y Corrugados LA UNIÓN, S.A. de C.V.
- Jonathan Lenin Vergara Moreno
- IRECA Constructores y Asesores, S.A. de C.V.

Marco Antonio González Castillo

- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V.

Que con fecha 17 de marzo de 2016, se llevó a cabo la Junta de aclaraciones en la que se presentaron 11 cuestionamientos de orden técnico y 5 de orden administrativo, mismos que fueron aclarados con toda precisión, así mismo el Servidor Público Designado realizó una precisión. Que con fecha 20 de marzo a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Presentación y Apertura de Ofertas a la cual se presentaron las siguientes empresas:

- Grupo Constructor REDA, S.A. de C.V., representada por el C. Félix Reyes Dávila.
- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V., representada por el Ing. Oscar Joffre Sotelo.
- Zitum Desarrolladores, S.A. de C.V., representada por el Ing. Roberto Loretz Ruiz.
- Jonathan Lenin Vergara Moreno, representada por el Arq. Galdino Rosas Arriaga.
- Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V., representada por el L.I.A. Alejandro Cecilio Alfaro Castro.
- DYCMACO, S. de R.L. de C.V., representada por el Ing. J. Jesús Aguayo Sandoval.
- PHOMSA Construcciones, S.A. de C.V., representada por el C. Néstor de Jesús Reyes
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V. representada por el Ing. Juan Carlos Hernández Pallas.
- Recubrimientos, Operaciones, Construcción KO, S. de R.L. de C.V., representada por el C. Rodrigo Vidal Aguilar.
- JMMM, S.A. de C.V., representada por el C. Moisés Bejarano Gómez.
- IRKON HOLDINGS, S.A. de C.V., representada por el C. Hugo Enrique Fonseca Morales.
- GCP, S.A.P.I. de C.V., representada por el C. Ángel Esquivel Ruíz.

Es importante mencionar que la empresa IRKON HOLDINGS, S.A. de C.V., no se le permitió participar debido a que presento un poder simple y no poder notarial de acuerdo a lo especificado en el numeral 6.1.2 de las respectivas bases.

Considerando que:

Marco Antonio González Castillo

El comité de adquisiciones y servicios del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social no llevó a cabo el Análisis y Evaluación de Propuestas debido a que las empresas participantes fueron desechadas en primera instancia por no haber considerado el plazo de entrega de acuerdo a lo precisado en la Junta Aclaratoria, 90 días contados a partir de la suscripción del contrato, además de las siguientes inconsistencias:

La empresa DYCMACO, S.A. de C.V., no presentó el Anexo Uno, ni la cédula original o copia certificada del Contador Público que dictamina los Estados Financieros del ejercicio 2015 y 2016 de acuerdo a lo estipulado en la viñeta 8 del numeral 2.3.3 de las bases respectivas.

La empresa PHOMSA Construcciones, S.A. de C.V., no presentó comprobantes de pagos de impuestos de los meses de diciembre de 2015 y enero de 2016, de acuerdo a lo estipulado en la viñeta 7 del numeral 2.3.3 de las bases respectivas.

La empresa construcciones COPARSA, S.A. de C.V. no presentó los Estados Financieros parciales del ejercicio 2016, además de no haber presentado los comprobantes de pago correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2015 del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, no presentó la cédula original o copia certificada del Contador Público que dictaminó los Estados Financieros del ejercicio 2015 y 2016.

La empresa recubrimientos, Operaciones, Construcción, KO, S. de R.L. de C.V., El servicio que plasmó en el documento no correspondía a lo estipulado en las bases respectivas, ya que señaló "Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Piso Firme de Concreto Reforzado y Servicio de Reparación, Fabricación y Colocación de Losa de Concreto Armado".

La empresa Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V. no presentó los Estados Financieros dictaminados de acuerdo a lo estipulado en la Viñeta 8 del numeral 2.3.3 de las bases respectivas.

La empresa Grupo Constructor REDA; S.A. de C.V. no presentó los Anexos Uno, Uno A-1 y Uno A-2 de las bases respectivas.

La empresa GCP, S.A.P.I. de C.V. presentó oficio en el que manifestó no contar con la Inscripción Estatal para el Pago de Impuesto sobre

Marco Antonio González Castillo

Erogaciones y Remuneraciones al Trabajo Personal debido a que su domicilio fiscal se encuentra ubicado en la Ciudad de México; sin embargo, no señala compromiso para su inscripción en caso de resultar adjudicado.

La empresa Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V. no presenta los Estados Financieros parciales de los ejercicios 2015 y 2016 de acuerdo a lo estipulado en la viñeta 8 del numeral 2.3.3 de las bases respectivas.

Resolución

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se **DECLARÓ DESIERTA** la Licitación Pública Nacional, por no existir propuesta alguna que cubra los requisitos especificados en las bases respectivas.

No habiendo otro asunto que tratar, Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director de Administración y Finanzas, y Representante de la Convocante, siendo las 17:20 horas del día 22 de marzo del año 2106; dio lectura en voz alta al contenido de esta acta, dando por terminada la junta pública en que se comunicó el fallo de adjudicación. Firmando las personas que en ella intervinieron para su constancia legal: Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director de Administración y Finanzas y Representante de la Convocante; L. en C. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Contralor Interno y L.E. Marco Antonio González Castillo, En mi calidad de Testigo Social con Número de Registro 014-2011-V.

n) Invitación Restringida Número IR/00X/16, referente a la contratación del Servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado, así como el servicio de preparación, colocación y fabricación de losa de concreto armado.

El día 21 de marzo de 2016, mediante oficio con número de referencia 224D17000/593-bis/2016, se me invita al procedimiento de Invitación Restringida Número IR/00X/16, referente a la contratación del Servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado, así como el servicio de preparación, colocación y fabricación de losa de concreto armado, en virtud de haberse declarado desierto el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LA-915065990-E1-2016.

Marco Antonio González Castillo

Por lo que con fecha 21 de marzo del año 2016 mediante oficio con referencia 224D17000/594-bis/2016, se me invita a que el día 23 de marzo del mismo año, participe en la revisión de las bases correspondientes

El día 23 de marzo del año 2016, y con fundamento en el artículo 50 del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se constituyeron en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en las oficinas del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, los integrantes del Subcomité para la revisión de Bases, CC. Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director Administrativo y Finanzas; Gustavo A. Gómez Prado, Subdirector de Administración, Armando Velázquez Valdés, Jefe del Departamento de Presupuestos, designado mediante oficio 224D17100/021-BIS/2015 de fecha 13 de marzo de 2015; Lic. J. Jesús Isauro Ortega González, Subdirector de Normatividad y Convenios, designado mediante oficio 224D13000/0518/2015 de fecha 13 de marzo de 2015 de fecha 12 de marzo de 2015; L. en C. José María Martín Albarrán Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría, designado mediante oficio número 224D12000/034/2016 de fecha 12 de enero de 2016; Alejandro J. Gómez Barrera, Director de Promoción y Fomento a la Vivienda, representante del Área Usaria: Tomás Casto Pedral Linares, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, designado mediante oficio número 224D17C00/390-BIS/2015 de fecha 17 de marzo de 2015, y Lic. Marco Antonio González Castillo, en mi calidad de Testigo Social con número de registro 014-2011-V, con el objeto de llevar a cabo la revisión del Proyecto de Bases para la Contratación del Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Piso Firme de Concreto Reforzado, así como del Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Losa de Concreto Armado.

Una vez determinada la existencia del quórum legal, se procedió al desarrollo de la reunión, en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) El representante del área jurídica solicitó influir en la fundamentación para llevar a cabo la invitación Restringida los artículos 62 y 70 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Asimismo, requirió fuera incluida en el Proyecto, La Garantía de Secrecía.
- 2) El subdirector de Administración sugirió solicitar a los participantes presentar los documentos que serían incluidos en su propuesta

Marco Antonio González Castillo

técnica, de manera ordenada de acuerdo a lo solicitado en el apartado 2.3.3, documentos que deberán ser identificados con un separador.

- 3) En mi calidad de Testigo Social, hice la solicitud de que se especificará con claridad que en la parte de los estados financieros solicitados, fuera presentada la cédula Profesional del Contador Público en original y/o copia certificada.
- 4) Se determinó que en el apartado 4.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, numeral 4.2.1 se solicite a los participantes especifiquen con claridad la partida de interés.
- 5) Se solicitó que en el numeral 2.1.2 se especificará que los participantes podrían presentar su identificación como Pasaporte, IFE, Cédula Profesional o Cartilla Militar o copia certificada, además de la incluida al interior del sobre correspondiente a su propuesta técnica.
- 6) El representante del área usuaria solicitó fuera incluida en el numeral 8.5.1 la extensión de la garantía de defectos y vicios ocultos por doce meses.
- 7) El representante del área financiera pidió que en el numeral 12.2.1 fuera señalado el número del contrato asignado en las facturas que se presenten.

Una vez concluida la revisión de bases, firmaron la minuta de trabajo para dar constancia: Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director de Administración y Finanzas; Gustavo A. Gómez Prado, Subdirector de Administración; Armando Velázquez Valdés, Jefe del Departamento de presupuestos, designado mediante oficio 224D17100/021-BIS/2015 de fecha 13 de marzo de 2015; Lic. J. Jesús Sauro Ortega González, Subdirector de Normatividad y Convenios, Servidor Público Designado mediante oficio No. 224D13000/0518/2015 de fecha 12 de marzo de 2015; L. en C. José María Martín Albarrán Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría, designado mediante oficio número 224D12000/034/2016 de fecha 12 de enero de 2016; Lic. Alejandro J. Gómez Barrera, Director de Promoción y Fomento a la Vivienda, representante del Área Usuaria; Tomas Casto Pedral Linares, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, designado mediante oficio número 224D17000/390-BIS/2015 de fecha 12 de marzo del 2015; Lic. Marco Antonio González Castillo, en mi calidad de Testigo Social.

Marco Antonio González Castillo

El día 31 de marzo mediante oficio número 224D17000/627 BIS/2016, se me hace la invitación a participar en al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, relativa a la Invitación Restringida IR/003/16, referente a la contratación del servicio de Preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado, así como el servicio de Preparación, fabricación y colocación de losa de concreto armado, a llevarse a cabo el día 04 de abril de 2016, en la sal de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

o) Acta de presentación y apertura de propuestas relativas a la Invitación Restringida Número IR/003/16.

Siendo las 10:00 horas del día 04 de abril del año 2016, y reunidos en la sala de juntas, ubicada en el edificio que ocupan las oficinas del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, el Servidor Público Designado, Tomás Casto Pedral Linares, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; así como de Apoyo Administrativo los C.C. Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director Administración y Finanzas; Gustavo A. Gómez Prado, Subdirector de Administración; L.C. Alejandro J. Gómez Barrera, Director de Promoción y Fomento a la Vivienda , y el representante de la Contraloría Interna, L. en C. José María Martín Albarrán Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría, así como del Lic. Marco Antonio González Castillo, en mi carácter de Testigo Social, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I, 36 y 44 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 82, 83, 84, 85, y 86 de su reglamento, se lleva a cabo el siguiente.

Orden del día

- a) Declaratoria del inicio del Acto de Presentación y apertura de ofertas relativa a la Invitación Restringida número IR/003/16 para la Contratación de Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Piso Firme de Concreto Reforzado, así como Servicio de Preparación, fabricación y Colocación de Losa de Concreto Armado.

- b) Lectura de registro de asistencia al acto.
- c) Declaratoria de asistencia del número de oferentes.
- d) Presentación de propuestas técnicas y económicas.
- e) Apertura de propuestas técnicas.
- f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.
- g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.
- h) Apertura de propuestas económicas.
- i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas.
- j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas económicas.
- k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta.
- l) Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo.

a) Declaratoria del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El servidor Público Designado procedió a declarar el inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, manifestando los siguientes hechos:

Con fecha 30 de marzo de 2016 se da inicio con los trámites para llevar a cabo la Invitación Restringida número IR/003/16, misma que se generó de la Licitación Pública LA-915065990-E1-2016, la cual fue declarada desierta, invitando a participar a las siguientes empresas:

- IRKOM Holdings, S.A. de C.V.
- ZITUM Desarrolladores, S.A. de C.V.
- Grupo Impulsor PAJEME, S.A. de C.V.
- Arq. Galdino Rosas Arriaga
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V.
- Bufete de Ingeniería BAUEN, S.A. de C.V.
- JMMM, S.A. de C.V.
- DYCMACO, S de R.L. de C.V.
- IRECA Constructores y Asesores, S.A. de C.V.
- PHOMSA Construcciones, S.A. de C.V.
- HENOGA Urbano, S.A. de C.V.
- GCP, S.A.P.I. de C.V.

Marco Antonio González Castillo

- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V.
- Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V.
- Concretos Asfálticos PIRAMIDE, S.A. de C.V.
- Virgo Caminos y Construcciones, S.A. de C.V.
- Construcciones Sarevich, S.A. de C.V.
- Constructora Cuevas, S.A. de C.V.

Fueron entregadas bases a las siguientes empresas:

- IRKON Holdings, S.A. de C.V.
- ZITUM Desarrolladores, S.A. de C.V.
- Grupo Impulsor PAJEME, S.A. de C.V.
- Arq. Galdino Rosas Arriaga.
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V.
- Bufete de Ingeniería BAUEN, S.A. de C.V.
- JMMM, S.A. de C.V.
- DYCMACO, S. de R.L. de C.V.
- IRECA Constructores y Asesores, S.A. de C.V.
- PHOMSA Construcciones, S.A. de C.V.
- HENOGA Urbano, S.A. de C.V.
- GCP, S.A.P.I. de C.V.
- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V.
- Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V.
- Construcciones Sarevich, S.A. de C.V.

Que compraron bases las siguientes empresas:

- Concretos Asfálticos PIRÁMIDE, S.A. de C.V.
- Virgo Caminos y Construcciones, S.A. de C.V.
- Constructora Cuevas, S.A. de C.V.

Que no se llevó a cabo Junta Aclaratoria.

b) Lectura de registro de asistencia al acto.

El Servidor Público Designado manifiestas, que se encuentran presentes los servidores públicos referidos.

c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes.

El Servidor Público Designado, dio lectura a la lista de asistencia de los oferentes que se registraron para este acto.

Marco Antonio González Castillo

- GCP, S.A.P.I. representada por el Ing. Juan Manuel Cosío Alfaro.
- IRECA Constructores y Asesores, S.A. de C.V. representada por el C. José Luis Menez Gutiérrez.
- Concretos Asfálticos PIRÁMIDE, S.A. de C.V. representada por el C. Ing. Raví Gabriel Ávila.
- Galdino Rosas Arriaga y/o VM Siete, S. de R.L. de C.V., representada por el Arq. Galdino Rosas Arriaga.
- Phomsa Construcciones, S.A. de C.V., representada por el C. Néstor de Jesús Reyes.
- SITUM Desarrolladores, S.A. de C.V., representada por el Ing. Roberto Loretz Ruiz.
- Grupo Impulsor PAJEME, S.A. de C.V., representada por el C. Gustavo Rodríguez Barrera.
- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V., representada por el C. Oscar Joffre Sotelo.
- HENOGA Urbano, S.A. de C.V., representada por el C. Efrén García Meneses.
- JMMM, S.A. de C.V., representada por el C. Moisés Bejarano Gómez.
- DYCMACO, S de R.L. de C.V., representada por el Ing. Jesús Aguayo Sandoval.
- Virgo Caminos y Construcciones, S.A. de C.V., representada por el C. Nicolás Badillo Valladares.
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V., representada por el Ing. Abraham Beutelspacher de la Garza.
- Constructora Cuevas, S.A. de C.V., representada por el C. José Gabriel Cuevas Castillo.

d) Presentación de propuestas técnicas y económicas

A continuación el servidor Público designado, solicitó a las empresas participantes los sobres cerrados conteniendo las propuestas técnicas y económicas, quedando éstas bajo su resguardo y manifestando que a partir de ese momento no podrían adicionar ningún documento a sus propuestas.

e) Apertura de propuestas técnicas

En seguida, el Servidor Público Designado llevó a cabo la apertura de las propuestas técnicas registradas.

f) Revisión Cuantitativa de Propuestas Técnicas

El servidor Público Designado llevó a cabo la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas por las siguientes empresas:

- GCP, S.A.P.I. la cual presentó 494 (cuatrocientas noventa y cuatro) fojas.
- IRECA Constructores y Asesores, S.A. de C.V., la cual presentó un total de 218 (doscientos dieciocho) fojas.
- Concretos Asfálticos PIRAMIDE, S.A. de C.V., quien presentó 292 (doscientas noventa y dos) fojas.
- Galdino Rosas Arriaga y/o VM Siete, S. de R.L. de C.V., la cual presentó un total de 334 (trescientas treinta y cuatro) fojas.
- Phomsa Construcciones, S.A. de C.V. la cual presenta un total de 458 (cuatrocientos cincuenta y ocho) fojas.
- ZITUM Desarrolladores, S.A. de C.V. la cual presenta un total de 212 (doscientas doce) fojas.
- Grupo Impulsor PAJEME, S.A. de C.V., la cual presentó un total de 224 (doscientas veinticuatro) fojas.
- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V., quien presentó un total de 498 (cuatrocientos noventa y ocho) fojas.
- HENOGA Urban, S.A. de C.V., la cual presentó un total de 257 (doscientas cincuenta y siete) fojas.
- JMMM, S.A. de C.V. quien presentó un total de 295 (doscientas noventa y cinco) fojas.
- DYCMACO, S. de R.L. de C.V. quien presento un total de 477(cuatrocientos setenta y siete) fojas.
- Virgo Caminos y construcciones, S.A. de C.V., quien presentó un total de 230 (doscientos treinta) fojas.
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V. quien presentó 364 (trescientas sesenta y cuatro) fojas.
- Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V. quien presentó un total de 391 (trescientos noventa y un) fojas.
- IRKON Holdings, S.A. de C.V., la cual presentó un total de 702 (setecientos dos) fojas.
- Bufete de Ingeniería BAUEN, S.A. de C.V. quien presentó 322 (trescientas veintidós) fojas.

- Constructora Cuevas, S.A. de C.V. quien presentó un total de 230 (doscientas treinta) fojas.

g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas, se procedió a declarar la aceptación de las siguientes empresas.

- GCP, S.A.PI.
- IRECA Constructores y Asesores, S.A. de C.V.
- Concretos Asfálticos PIRAMIDE, S.A. de C.V.
- Galdino Rosas Arriaga y/o VM Siete, S. de R.L. de C.V.
- Phomsa Construcciones, S.A. de C.V.
- ZITUM Desarrolladores, S.A. de C.V.
- Grupo Impulsor PAJEME, S.A. de C.V.
- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V.
- HENOGA Urbano, S.A. de C.V.
- JMMM, S.A. de C.V.
- DYCMACO, S de R.L. de C.V.
- Virgo Caminos y Construcciones, S.A. de C.V.
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V.
- Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V.
- IRKON Holdings, S.A. de C.V.
- Bufete de Ingeniería BAUEN, S.A. de C.V.
- Constructora Cuevas, S.A. de C.V.

h) Apertura de propuestas económicas

En seguida el servidor Público designado pronuncio en voz alta el nombre de la razón social de los oferentes participantes, llevando a cabo la apertura de sus propuestas económicas.

i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas

El servidor Público designado revisó cuantitativamente las propuestas económicas de las siguientes empresas:

- GCP, S.A.PI.
- IRECA Constructores y Asesores, S.A. de C.V.
- Concretos Asfálticos PIRAMIDE, S.A. de C.V.

Marco Antonio González Castillo

- Galdino Rosas Arriaga y/o VM Siete, S. de R.L. de C.V.
- Phomsa Construcciones, S.A. de C.V.
- ZITUM Desarrolladores, S.A. de C.V.
- Grupo Impulsor PAJEME, S.A. de C.V.
- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V.
- HENOGA Urbano, S.A. de C.V.
- JMMM, S.A. de C.V.
- DYCMACO, S de R.L. de C.V.
- Virgo Caminos y Construcciones, S.A. de C.V.
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V.
- Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V.
- IRKON Holdings, S.A. de C.V.
- Bufete de Ingeniería BAUEN, S.A. de C.V.
- Constructora Cuevas, S.A. de C.V.

j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas.

El servidor público designado informó que se aceptaron las propuestas económicas de las siguientes empresas, de las que se consideraron los montos ofertados sobre el volumen en metros máximos a cotizar:

- GCP, S.A.PI.; la que presento una propuesta económica para la partida 8 por un importe total de \$ 72'072,636.45 (Setenta y dos millones setenta y dos mil seiscientos treinta y seis pesos 45/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- IRECA Constructores y Asesores, S.A. de C.V. la que presentó una propuesta económica para la partida 10 por un importe total de \$ 18'682,426.50 (Dieciocho millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintiséis pesos 50/100 m.n.) I.V.A. incluido
- Concretos Asfalticos PIRAMIDE, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 13 por un importe total de \$ 12'799,488.26 (Doce millones setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 26/100 m.n.) I.V.A. incluido
- Galdino Rosas Arriaga y/o VM Siete, S. de R.L. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 9 por un importe total de \$

Marco Antonio González Castillo

22'552,302.42 (Veintidós millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos dos pesos 42/100 m.n.) I.V.A. incluido

- Phomsa Construcciones, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 1 por un importe total de \$ 43'926,223.46 (Cuarenta y tres millones novecientos veintiséis mil doscientos veintitrés pesos 46/100 m.n.) I.V.A. incluido
- ZITUM Desarrolladores, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 8 por un importe de \$ 72'113,989.88 (setenta y dos millones ciento trece mil novecientos ochenta y nueve pesos 88/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- Grupo Impulsor PAJEME, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 12 por un importe total de \$ 70'726,963.20 (Setenta millones setecientos veintiséis mil novecientos sesenta y tres pesos 20/100 m.n.) I.V.A. incluido
- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 5 por un importe total de \$ 39'270,069.42 (Treinta y nueve millones doscientos setenta mil sesenta y nueve pesos 42/100 m.n.) I.V.A. incluido
- HENOGA Urbano, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 11 por un importe total de \$ 43'344,166.18 (Cuarenta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos 18/100 m.n.) I.V.A. incluido
- JMMM, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 6 por un importe total de \$ 21'544,897.22 (Veintiún millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete pesos 22/100 m.n.) I.V.A. incluido
- DYCMACO, S de R.L. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 14 por un importe de \$ 36'908,675.03 (Treinta y seis millones novecientos ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos 03/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- Virgo Caminos y Construcciones, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 6 por un importe total de \$ 23'529,836.60 (veintitrés millones quinientos veintinueve mil ochocientos treinta y seis pesos 60/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 4 por un importe total de \$ 38'355,961.27

Marco Antonio González Castillo

(Treinta y ocho millones trescientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y un pesos 27/100 m.n.) I.V.A. incluido.

- Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V. quien presentó un costo para el servicio de piso firme de concreto reforzado de \$ 241.65 así como el de losa de concreto armado de \$ 851.51 antes de I.V.A., considerado para las partidas 7, 10 y 11.
- IRKON Holdings, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 2 por un importe total de \$ 61'810,175.38 (Sesenta y un millones ochocientos diez mil ciento setenta y cinco pesos 38/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- Bufete de Ingeniería BAUEN, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 3 por un importe total de \$ 13'588,117.57 (Trece millones quinientos ochenta y ocho mil ciento diecisiete pesos 57/100 m.n.) I.V.A. incluido
- Constructora Cuevas, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 10 por un importe total de \$ 24'492,147.94 (Veinticuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil ciento cuarenta y siete pesos 94/100 m.n.) I.V.A. incluido.

k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta

El servidor público designado informó que se llevaría a cabo el día 5 de abril del año 2016, a las 17:00 horas en la sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, en caso de ser necesario.

l) Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo.

El servidor público designado comunicó que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la vivienda Social, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como 87 fracciones I, II inciso a) y III de su reglamento, procedería a efectuar el análisis cualitativo y evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los oferentes aceptados, para que posteriormente fuera formulado el dictamen de adjudicación, que serviría como base para el fallo, informando a las empresas presentes que el resultado del mismo se les comunicaría a las 17:30 horas del día 05 de abril del año 2016, en esa misma sala.

Marco Antonio González Castillo

No habiendo otro asunto que tratar, se cerró el acta correspondiente a las 14:00 horas del 04 de abril de 2016. Firmando al calce y al margen para su debida constancia legal los servidores públicos y las empresas que intervinieron en el mismo: Tomás Casto Pedral Linares, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servidor Público Designado; Representante de la Contraloría Interna L. en C. José María Martín Albarrán Fernández; Apoyo Administrativo: Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director de Administrador y Finanzas; Gustavo A. Gómez Prado, Subdirector de Administración; LC Eduardo Ismael Hernández Olivares, Subdirector de Contabilidad y Presupuestos, Lic. Alejandro J. Gómez Barrera, Director de Promoción y fomento a la vivienda; Empresas participantes: JCP, S.A.P.I. representada por el Ing. Juan Manuel Cosío Alfaro, Irecsa Construcciones Constructores y asesores, S.A. de C.V., representada por el C. José Luis Menez Gutiérrez; Concretos Asfálticos Pirámide, S.A. de C.V. representada por el C. Ing. Ravi Gabriel Avila Ramos; Galdino Rosas Arriaga y/o VM 7, S. de R.L. de C.V., representada por el Arquitecto Galdino Rosas Arriaga; PHOMSA Construcciones, S.A. de C.V. representada por el C. Néstor de Jesús Reyes; ZITUM Desarrolladores, S.A. de C.V., representada por el Ing. Roberto Loretz Ruiz; Grupo Impulsora PAJEME, S.A. de C.V., representada por el C. Gustavo Rodríguez Barrera; Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V., representada por el C. Oscar Joffre Sotelo; HENOGA Urbano, S.A. de C.V., representada por el C. Efrén García Meneses; JMMM, S.A. de C.V., representada por el C. Moisés Bejarano Gómez; DYCMACO, S. de R.L. de C.V., representada por el Ing. Jesús Aguayo Sandoval; Virgo Caminos y Construcciones, S.A. de C.V., representada por el C. Nicolás Badillo Valladares; Construcciones COPARSA, S.A. de C.V., representada por el Ing. Juan Carlos Hernández Pallas, Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V., representada por el L.I.A. Alejandro Cecilio Alfaro Castro; IRKON, Holdings, S.A. de C.V., representada por el Ing. Hugo Enrique Fonseca Morales, Bufete de ingeniería BAUEN, S.A. de C.V., representada por el C. Ing. Abraham Beutelspacher; Constructora Cuevas, S.A. de C.V. Representada por el C. José Gabriel Cuevas Castillo, y el Lic. Marco Antonio González Castillo, en mi carácter de Testigo Social.

ñ) Acta de análisis y Evaluación de propuestas técnicas y económicas.

En San Antonio la Isla, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 04 de mayo de 2016, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el edificio que ocupan las oficinas del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, sito en carretera Toluca – Tenango, kilómetro 14.5, San Antonio la Isla, Estado de México, el Comité de Adquisiciones y Servicios de ese organismo, representado por los C.C. Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social; Gustavo A. Gómez Prado, Subdirector de Administración y Secretario Ejecutivo; L. en C. Eduardo Ismael Hernández Olivares, Subdirector de Contabilidad y presupuestos y Vocal Financiero; L. en C. José María Martín Albarrán Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría y Vocal suplente de la Contraloría Interna designado mediante oficio número 224D12000/033/2016 de fecha 12 de enero de 2016; Lic. J. Jesús Isauro Ortega González, subdirector de Normatividad y Convenios y Vocal Jurídico Suplente, designado mediante oficio número 224D13000/0587/2015 de fecha 30 de abril de 2015; Ing. Víctor Mayen Perdomo, Subdirector de Fomento a la Vivienda, Vocal de la Unidad Administrativa interesada en la contratación de los servicios, así como Tomás Casto Pedral Linares, invitado, con fundamento en los artículos 37, 39, 43, 48 fracción IX y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87, fracciones I, II inciso a) y III, así como 91 y 94 de su reglamento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de propuestas técnica y económica de forma cualitativa, de la empresa que cumplió con lo solicitado en la invitación, declarando la aceptación o desechamiento de estas por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Análisis y Evaluación cualitativa de las propuestas técnicas presentadas.
2. Análisis y Evaluación cualitativa de las propuestas económicas presentadas.

Marco Antonio González Castillo

3. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas económicas técnicas y económicas.
 4. Comunicación de la conveniencia de las Propuestas Económicas, y en su caso la presentación de nuevas propuestas.
- 1.- Análisis y Evaluaciones cualitativa de las propuestas técnicas presentadas.

El Comité de Adquisiciones y Servicios, llevó a cabo lo siguiente:

- a) El Lic. J. Jesús Isauro Ortega González, Vocal Suplente del Área Jurídica, procedió a revisar la documentación legal (tratándose de persona jurídico colectiva) copia del acta constitutiva y sus modificaciones, poder notarial vigente del representante, presentada por el oferente.
- b) L. en C. Eduardo Ismael Hernández Olivares, Vocal Financiero, revisó la documentación Financiera: Solicitud de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y Modificaciones, Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal de la empresa, Declaración Anual de Impuestos, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015); Comprobantes de Pago de Impuestos de los Tres últimos meses, Inscripción Estatal al impuesto Sobre Erogaciones así como los comprobantes de pago de los tres últimos meses y/o carta compromiso de alta y Estados Financieros del ejercicio Fiscal 2015, así como parciales 2016.
- c) El Vocal de la Unidad Administrativa interesada en la adquisición de los materiales, Ing. Víctor Mayen Perdomo, revisó las características y especificaciones técnicas de los servicios referidos en la propuesta técnica presentada por el oferente.

El comité de Adquisiciones y Servicios, así como sus asistentes revisaron la propuesta técnica presentada por el oferente de forma cualitativa, verificando que la misma contará con la información, documentación y demás requisitos solicitados en la información de la presente adjudicación directa.

- CEMEX, S.A.B. de C.V

2.- Análisis y Evaluación cualitativa de las propuestas económicas presentadas.

El Comité, revisó en forma cualitativa la propuesta económica de la empresa participante, verificando que la misma contará con los requisitos

Marco Antonio González Castillo

solicitados en la información objeto de esta invitación, especificando que la empresa CEMEX, S.A.B. de C.V., cotiza la partida 1, referente al Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Piso Firme de Concreto Reforzado, así como Servicio de Preparación, Colocación y Fabricación de Losa de Concreto Armado para el Municipio de Tecámac.

3.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas y económicas.

El Secretario Ejecutivo informó que fue aceptada la propuesta de la siguiente empresa:

- CEMEX, S.A.B. de C.V

4.- Comunicación de la conveniencia de las propuestas económicas, y en su caso la presentación de una nueva propuesta.

- La propuesta de la empresa CEMEX, S.A.B. de C.V para la partida 1 es por un importe total de \$ 12'796,312.64 (Doce millones setecientos noventa y seis mil trescientos doce pesos 64/100 m.n.) I.V.A. incluido misma que se encuentra dentro de los precios de referencia.
- El comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, 43, 44 y 45 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 fracciones I, II inciso a), III y IV, así como 90 de su Reglamento, procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica, el cual servirá de base para la elaboración del dictamen de adjudicación, objeto de la presente adjudicación directa AD/006/16, así como para la emisión del fallo el cual se comunicó a las 15:30 horas del día 04 de mayo de 2016.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 15:15 horas del día 04 de mayo de 2016, firmando en original al calce y al margen para su debida constancia los servidores públicos que en el mismo intervinieron.

Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social; Gustavo A. Gómez Prado, Subdirector de Administración y Secretario Ejecutivo; L. en C. Eduardo Ismael Hernández Olivares, Subdirector de Contabilidad y Presupuestos y Vocal Financiero; Lic. J. Jesús Isauro Ortega González, Subdirector de Normatividad y Convenios y Vocal Jurídico Suplente, Designado mediante oficio No.

Marco Antonio González Castillo

224D13000/0587/2015 de fecha 30 de abril de 2015; L. en C. José María Martín Albarrán Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría y Vocal Suplente de la Contraloría Interna, designado mediante oficio número 224D12000/033/2016 de fecha 12 de enero de 2016; Ing. Víctor Mayén Perdomo, Subdirector de Fomento a la Vivienda, Vocal de la Unidad Administrativa Interesada en la Adquisición de los Materiales; Tomás Castro Pedral Linares, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Invitado; Lic. Marco Antonio González Castillo, en mi calidad de Testigo Social.

p) Acta de fallo del proceso de Invitación Restringida número IR/003/16.

Siendo Las 17:00 horas del día 05 de abril de 2016 y reunidos en la sala de juntas del Instituto de Mexiquense de la Vivienda Social, Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director de Administración Finanzas y representante de la Convocante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 89 de su reglamento, procedió a dar a conocer el fallo:

Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director de Administración Finanzas y representante de la Convocante indicó que el proceso de Invitación Restringida número IR/003/16, se falló con estricto apego al Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social el día 04 de abril de 2016; el cual de manera sustancial en los apartados de considerandos y resolutivos consignaron lo siguiente:

Con fecha 30 de marzo de 2016 se dieron inicio los trámites para llevar a cabo la invitación restringida número IR/003/16, misma que provino de la Licitación Pública LA-915065990-E1-2016, la cual fue declarada desierta, invitando a participar a las siguientes empresas:

- IRKON Holdings, S.A. de C.V.
- ZITUM Desarrolladores, S.A. de C.V.
- Grupo Impulsor PAJEME, S.A. de C.V.
- Arq. Galdino Rosas Arriaga
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V.
- Bufete de Ingeniería BAUEN, S.A. de C.V.
- JMMM, S.A. de C.V.

Marco Antonio González Castillo

- DYCMACO, S de R.L. de C.V.
- IRECA Constructores y Asesores, S.A. de C.V.
- PHOMSA Construcciones, S.A. de C.V.
- HENOGA Urbano, S.A. de C.V.
- GCP, S.A.P.I de C.V.
- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V.
- Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V.
- Concretos Asfálticos PIRAMIDE, S.A. de C.V.
- Virgo Caminos y Construcciones, S.A. de C.V.
- Construcciones Sarevich, S.A. de C.V.
- Constructora Cuevas, S.A. de C.V.

Fueron entregadas bases a las siguientes empresas:

- IRKON Holdings, S.A. de C.V.
- ZITUM Desarrolladores, S.A. de C.V.
- Grupo Impulsor PAJEME, S.A. de C.V.
- Arq. Galdino Rosas Arriaga
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V.
- Bufete de Ingeniería BAUEN, S.A. de C.V.
- JMMM, S.A. de C.V.
- DYCMACO, S de R.L. de C.V.
- IRECA Constructores y Asesores, S.A. de C.V.
- PHOMSA Construcciones, S.A. de C.V.
- HENOGA Urbano, S.A. de C.V.
- GCP, S.A.P.I de C.V.
- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V.
- Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V.
- Construcciones Sarevich, S.A. de C.V.

Que compraron bases las siguientes empresas:

- Concretos Asfálticos PIRAMIDE, S.A. de C.V.
- Virgo Caminos y Construcciones, S.A. de C.V.
- Constructora Cuevas, S.A. de C.V.

Que no se llevó junta aclaratoria.

Marco Antonio González Castillo

Que con fecha 04 de abril de 2016 a las 10:00 horas se llevó a cabo la presentación y apertura de ofertas a la que se presentaron las siguientes empresas:

- GCP, S.A.P.I. representada por el Ing. Juan Manuel Cosío Alfaro
- IRECA Construcciones y Asesores, S.A. de C.V., representada por el C. José Luis Menez Gutiérrez.
- Concretos Asfálticos PIRAMIDE, S.A. de C.V., representada por el C. Ing. Raví Gabriel Ávila Ramos.
- Galdino Rosas Arriaga y/o VM Siete, S de R.L. de C.V., representada por el Arq. Galdino Rosas Arriaga
- Phomsa Construcciones, S.A. de C.V., representada por el C. Néstor de Jesús Reyes.
- ZITUM Desarrolladores, S.A. de C.V., representada por el Ing. Roberto Loretz Ruiz.
- Grupo Impulsor PAJEME, S.A. de C.V., representada por el C. Gustavo Rodríguez Barrera.
- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V., representada por el C. Oscar Joffre Sotelo.
- HENOGA Urbano, S.A. de C.V., representada por el C. Efrén García Meneses.
- JMMM, S.A. de C.V. representada por el C. Moisés Bejarano Gómez.
- DYCMACO, S. de R.L. de C.V., representada por el Ing. Jesús Aguayo Sandoval.
- Virgo Camiones y Construcciones, S.A. de C.V., representada por el C. Nicolás Badillo Valladares.
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V., representada por el Ing. Juan Carlos Hernández Pallas.
- Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V. representada por el L.I.A. Alejandro Cecilio Alfaro Castro.
- IRKON Holdings, S.A. de C.V. representada por el Ing. Hugo Enrique Fonseca Morales.
- Bufete de Ingeniería BAUEN, S.A. de C.V., representada por el C. Ing. Abraham Beutelspacher de la Garza.
- Constructora Cuevas, S.A. de C.V., representada por el C. José Gabriel Cuevas Castillo.

Consideraciones:

- I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social es competente para emitir el Dictamen de Adjudicación que servirá como fundamento para la emisión del fallo en los términos de lo dispuesto por los artículos 37 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 88 de su reglamento.
- II. Que con fundamento en el artículo 87 fracciones I, II inciso a) y III de su reglamento de la disposición normativa referente, el Comité realizó el análisis y evaluación cualitativa de propuestas, tomando en cuenta los siguientes criterios:
 - La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de los oferentes para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.
 - El comportamiento del oferente ante el Gobierno del Estado de México y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
 - Las especificaciones técnicas de los materiales, verificando que satisfagan lo solicitado.
 - El reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases.
 - Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, cumplen con lo requerido.
- III. Que una vez analizados y evaluados los requisitos formales de las propuestas técnicas presentadas, resultó lo siguiente:
Fueron aprobadas las propuestas técnicas de las empresas:
 - GCP, S.A.P.I. quien presentó 494 (cuatrocientos noventa y cuatro) fojas.
 - IRECA Construcciones y Asesores, S.A. de C.V., quien presentó 218 (doscientas dieciocho) fojas.
 - Concretos Asfálticos PIRAMIDE, S.A. de C.V., quien presentó 292 (doscientas noventa y dos) fojas.

Marco Antonio González Castillo

- Galdino Rosas Arriaga y/o VM Siete, S de R.L. de C.V., quien presentó 334 (trescientas treinta y cuatro) fojas.
- Phomsa Construcciones, S.A. de C.V., quien presentó 458 (cuatrocientos cincuenta y ocho) fojas.
- ZITUM Desarrolladores, S.A. de C.V., quien presentó 212 (doscientas doce) fojas.
- Grupo Impulsor PAJEME, S.A. de C.V., quien presentó 224 (doscientas veinticuatro cuatro) fojas.
- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V., quien presentó 498 (cuatrocientos noventa y ocho) fojas.
- HENOGA Urbano, S.A. de C.V., quien presentó 257 (doscientas cincuenta y siete) fojas.
- JMMM, S.A. de C.V. quien presentó 295 (doscientas noventa y cinco) fojas.
- DYCMACO, S. de R.L. de C.V., quien presentó 477 (cuatrocientos setenta y siete) fojas.
- Virgo Camiones y Construcciones, S.A. de C.V., quien presentó 230 (doscientas treinta) fojas.
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V., quien presentó 364 (trescientas sesenta y cuatro) fojas.
- Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V. quien presentó 391 (trescientas noventa y una) fojas.
- IRKON Holdings, S.A. de C.V. quien presentó 702 (setecientos dos) fojas.
- Bufete de Ingeniería BAUEN, S.A. de C.V., quien presentó 322 (trescientos veintidós) fojas.
- Constructora Cuevas, S.A. de C.V., quien presentó 230 (doscientas treinta) fojas.

IV. Que una vez analizados y evaluados los requisitos formales de las ofertas económicas presentadas resultó lo siguiente:

Son aceptadas las propuestas económicas de las siguientes empresas:

- GCP, S.A.PI.; la que presentó una propuesta económica para la partida 8 por un importe total de \$ 72'072,636.45 (Setenta y dos

Marco Antonio González Castillo

millones setenta y dos mil seiscientos treinta y seis pesos 45/100 m.n.) I.V.A. incluido.

- IRECA Constructores y Asesores, S.A. de C.V. la que presentó una propuesta económica para la partida 10 por un importe total de \$ 18'682,426.50 (Dieciocho millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintiséis pesos 50/100 m.n.) I.V.A. incluido
- Concretos Asfálticos PIRAMIDE, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 13 por un importe total de \$ 12'799,488.26 (Doce millones setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 26/100 m.n.) I.V.A. incluido
- Galdino Rosas Arriaga y/o VM Siete, S. de R.L. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 9 por un importe total de \$ 22'552,302.42 (Veintidós millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos dos pesos 42/100 m.n.) I.V.A. incluido
- Phomsa Construcciones, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 1 por un importe total de \$ 43'926,223.46 (Cuarenta y tres millones novecientos veintiséis mil doscientos veintitrés pesos 46/100 m.n.) I.V.A. incluido
- ZITUM Desarrolladores, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 8 por un importe de \$ 72'113,989.88 (setenta y dos millones ciento trece mil novecientos ochenta y nueve pesos 88/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- Grupo Impulsor PAJEME, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 12 por un importe total de \$ 70'726,963.20 (Setenta millones setecientos veintiséis mil novecientos sesenta y tres pesos 20/100 m.n.) I.V.A. incluido
- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 5 por un importe total de \$ 39'270,069.42 (Treinta y nueve millones doscientos setenta mil sesenta y nueve pesos 42/100 m.n.) I.V.A. incluido
- JMMM, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 6 por un importe total de \$ 21'544,897.22 (Veintiún millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete pesos 22/100 m.n.) I.V.A. incluido
- DYCMACO, S de R.L. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 14 por un importe de \$ 36'908,675.03

Marco Antonio González Castillo

(Treinta y seis millones novecientos ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos 03/100 m.n.) I.V.A. incluido.

- Virgo Caminos y Construcciones, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 6 por un importe total de \$ 23'529,836.60 (veintitrés millones quinientos veintinueve mil ochocientos treinta y seis pesos 60/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 4 por un importe total de \$ 38'355,961.27 (Treinta y ocho millones trescientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y un pesos 27/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V. quien presentó un costo para el servicio de piso firme de concreto reforzado de \$ 241.65 así como el de losa de concreto armado de \$ 851.51 antes de I.V.A., considerado para las partidas 7, 10 y 11.
- IRKON Holdings, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 2 por un importe total de \$ 61'810,175.38 (Sesenta y un millones ochocientos diez mil ciento setenta y cinco pesos 38/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- Bufete de Ingeniería BAUEN, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 3 por un importe total de \$ 13'588,117.57 (Trece millones quinientos ochenta y ocho mil ciento diecisiete pesos 57/100 m.n.) I.V.A. incluido
- Constructora Cuevas, S.A. de C.V. quien presentó una propuesta económica para la partida 10 por un importe total de \$ 24'492,147.94 (Veinticuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil ciento cuarenta y siete pesos 94/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- HENOGA Urbano, S.A. de C.V., presenta una propuesta económica para la partida 11 por un importe total de \$ 43'344,166.18 (Cuarenta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos 18/100 m.n.)I.V.A. incluido.

La empresa Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V. sólo presenta el costo unitario para el Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Piso Firme de Concreto Reforzado, así como también del Servicio de Preparación Fabricación y Colocación de Losa de Concreto Armado, cumple con los requerimientos, los costos ofertados son aceptados, ya que

Marco Antonio González Castillo

se encuentra dentro de los precios de referencia y sus condiciones comerciales y económicas son solventes.

RESUELVE

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Así como 89 de su Reglamento, se adjudica la Contratación del Servicio de Preparación Fabricación y Colocación de Losa de Piso Firme de Concreto Reforzado, así como a continuación se detalla:

- GCP, S.A.P.I. de C.V., la partida 8 por un importe total de \$ 72'072,636.45 (Setenta y dos millones setenta y dos mil seiscientos treinta y seis pesos 45/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- IRECA Constructores y Asesores, S.A. de C.V., la partida 10 por un importe total de \$ 18'682,426.50 (Dieciocho millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintiséis pesos 50/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- Concretos Asfálticos PIRAMIDE, S.A. de C.V., la partida 13 por un importe total de \$ 12'799,488.26 (Doce millones setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 26/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- Galdino Rosas Arriaga y/o VM Siete, S.A. de R.L. de C.V. la partida 9 por un importe total de \$ 22'552,302.42 (Veintidós millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos dos pesos 42/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- Phomsa Construcciones, S.A. de C.V. la partida 1 por un importe total de \$ 43'926,223.46 (Cuarenta y tres millones novecientos veintiséis mil doscientos veintitrés pesos 46/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- Grupo Impulsor PAJEME, S.A. de C.V. la partida 12 por un importe total de \$ 70'726,963.20 (Setenta millones setecientos veintiséis mil novecientos sesenta y tres pesos 20/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V. la partida 5 por un importe total de \$ 39'270,069.42 (Treinta y nueve millones doscientos setenta mil sesenta y nueve pesos 42/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- JMMM, S.A. de C.V. la partida 6 por un importe total de \$ 21'544,897.22 (Veintiún millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete pesos 22/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Marco Antonio González Castillo

- DYCMACO, S. de R.L. de C.V. la partida 14 por un importe total de \$ 36'908,675.03 (Treinta y seis millones novecientos ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos 03/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- Construcciones COPARSA, S.A. de C.V. la partida 4 por un importe total de \$ 38'355,961.27 (Treinta y ocho millones trescientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y un pesos 27/100 m.n.)
- IRKON Holdings, S.A. de C.V. la partida 2 por un importe total de \$ 61'810,175.38 (Sesenta y un millones ochocientos diez mil ciento setenta y cinco pesos 38/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- Bufete de Ingeniería BAUEN, S.A. de C.V. la partida 3 por un importe total de \$ 3'588,117.57 (Tres millones quinientos ochenta y ocho mil ciento diecisiete pesos 57/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- HENOGA Urbano, S.A. de C.V. la partida 11 por un importe total de \$ 37'335,166.98 (Treinta y siete millones trescientos treinta y cinco mil ciento sesenta y seis pesos 98/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Queda desierta la partida 7 Ecatepec de Morelos, en virtud de no haber recibido ninguna propuesta para la misma.

Los oferentes cuentan con un plazo no mayor de diez días hábiles, a partir de esta fecha, para suscribir los contratos relativos, en Carretera Toluca-Tenango, Km. 14.5, San Antonio la Isla, Estado de México en un horario de 09:00 a 17:00 horas en días hábiles.

Los oferentes deberán sujetarse estrictamente a las especificaciones detalladas en las ofertas técnicas y económicas, mismas que se estipulan en los contratos respectivos.

Las garantías previstas en el artículo 76 fracción III de la Ley de la materia, así como en el artículo 52 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, deberán exhibirse por los oferentes adjudicados en apego a dichos ordenamientos. No habiendo otro asunto que tratar Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director de Administración y Finanzas y Representante de la Convocante, dio lectura en voz alta al contenido de esta acta, dando por terminada la junta pública en que se comunicó el fallo de adjudicación, a las 17:55hrs del día 05 de abril de 2016, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para su debida constancia legal.

Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director de Administración y Finanzas y Representante de la Convocante; Representante de la Contraloría Interna,

Marco Antonio González Castillo

L. en C. José María Martín Albarrán Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría. Empresas participantes: GCP, S.A.P.I. de C.V. , representante por el Ing. Juan Manuel Cosío Alfaro; IRECA Constructores y Asesores, S.A. de C.V., representante por el C. José Luis Menez Gutiérrez; Concretos Asfálticos PIRÄMIDE, S.A. de C.V., representada por el Ing. Raví Gabriela Ávila Ramos, Galdino Rosas Arriaga y/o VM Siete, S. de R.L. de C.V. representada por el Arq. Galdino Rosas Arriaga; Phomsa Construcciones, S.A. de C.V., representada por el C. Néstor de Jesús Reyes; ZITUM Desarrolladores, S.A. de C.V., representada por el Ing. Roberto Loretz Ruiz; Grupo Impulsor PAJEME, S.A. de C.V., representada por el C. Gustavo Rodríguez Barrera; Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V., representada por el C. Oscar Joffre Sotelo; HENOGA Urbano, S.A. de C.V., representada por el C. Efrén García Meneses; JMMM, S.A. de C.V. representada por el C. Moisés Bejarano Gómez, DYCMACO, S de R.L. de C.V., representada por el Ing. Jesús Aguayo Sandoval; Virgo Caminos y Construcciones, S.A. de C.V., representada por el C. Nicolás Badillo Valladares; Construcciones COPARSA, S.A. de C.V., representada por el Ing. Juan Carlos Hernández Pallas; Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V. representada por el L.I.A. Alejandro Cecilio Alfaro Castro; IRKON, Holdings, S.A. de C.V., representada por el Ing. Hugo Enrique Fonseca Morales; Bufete de Ingeniería BAUEN, S.A. de C.V., representada por el Ing. Abraham Beutelspacher de la Garza; Constructora Cuevas, S.A. de C.V., representada por el C. José Gabriel Cuevas Castillo, y el Lic. Marco Antonio González Castillo en mi calidad de Testigo Social.

El día 03 de mayo de 2016, mediante oficio con número de referencia 224D17000/0913/2016, se me invita a participar en el evento de Apertura de Ofertas de la Adjudicación Directa AD/006/16 referente a la contratación del Servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado, así como el servicio de preparación, colocación y fabricación de losa de concreto armado (Tecámac), misma que se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, el día 04 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas.

En San Antonio la Isla, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día cuatro de mayo de 2016, reunidos en la sala de juntas, ubicada en el tercer piso del edificio que ocupa el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, sito en Carretera Toluca, Tenango Kilometro 14.5 San Antonio la Isla, Estado de

Marco Antonio González Castillo

México, Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director de Recursos Materiales y Finanzas; Tomás Casto Pedral Linares, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, , Servidor Público Designado para llevar a cabo el presente acto de Presentación y Apertura de Ofertas; Gustavo A. Gómez Prado, Subdirector de Administración; Arq. Leopoldo Barrera Zapata, Jefe del Departamento de Promoción para la Investigación; C. Juan Carlos Alderete Espiniella, Jefe del Departamento de Contabilidad y el Representante de la Contraloría Interna, L. en C. José María Martín Albarrán Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría, contando con la participación del Lic. Marco Antonio González Castillo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción IX y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 94 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII de su Reglamento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas relativa a la Adjudicación Directa AD/006/16 referente a la contratación del Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Piso Firme de Concreto Armado, así como Preparación, Colocación y Fabricación de Losa de Concreto Armado.
 2. Declaratoria de Asistencia del número de oferentes.
 3. Presentación de propuestas técnicas y económicas.
 4. Apertura de propuestas técnicas.
 5. Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.
 6. Apertura de propuestas económicas.
 7. Revisión cuantitativa de propuestas económicas.
- 1.- Declaratoria del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Servidor Público Designado, procedió a declarar el inciso del “Acto de Presentación y Apertura de Propuestas”, referente a la Adquisición en cita:

Previo al presente “Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, referente a la contratación del Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Piso Firme de Concreto Reforzado, así como Servicio de

Marco Antonio González Castillo

Preparación, Colocación y Fabricación de Losa de Concreto Armado, se llevó a cabo lo que a continuación se refiere:

- a) Que con fecha 26 de abril del 2016, el Director de Promoción y Fomento a la Vivienda, solicita la contratación del Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Piso Firme de Concreto Reforzado, así como Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Piso Firme de Concreto Reforzado, así como Servicio de Preparación, Colocación y Fabricación de Losa de Concreto Armado, cuyas especificaciones y características a continuación se detallan:

PARTIDA	MUNICIPIO	M2 DE PISO FIRME MÍNIMO	M2 DE PISO FIRME MÁXIMO	MS DE TECHO DE LOSA MÍNIMO	M2 DE TECHO DE LOSA MÁXIMO
1	TECÁMAC	9,338	17,110	5,636	10,326

- b) Que para efectuar la contratación del servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Piso Firme de Concreto Reforzado, así como Servicio de Preparación, Colocación y Fabricación de Losa de Concreto Armado, se cuenta con suficiencia presupuestal de acuerdo a los formatos de "Solicitud de Autorización Presupuestal" validado por el Subdirector de Contabilidad y Presupuestos, L. en C. Eduardo Ismael Hernández Olivares y autorizados por el Director de Administración y Finanzas, Luz Ofelia Chávelas Maruri, dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).
- c) Que con fecha 29 de abril de 2016, se invitó a participar a la empresa CEMEX, S.A.B. de C.V. misma que recibió la información respectiva.
- d) Que no se llevó a cabo junta aclaratoria.

2.- Declaratoria de Asistencia del número de oferentes.

En desahogo del punto tres del orden del día el Servidor Público Designado declara que se encuentra la siguiente empresa:

- CEMEX, S.A.B. de C.V. representada por el C. Javier de la Garza Camargo.

3.- Presentación de propuestas técnicas y económicas:

Enseguida, con respecto al punto tres del orden del día el Servidor Público Designado, pronuncio en voz alta el nombre de la empresa participante:

Marco Antonio González Castillo

- CEMEX, S.A.B. de C.V.

Acto seguido, el Servidor Público Designado, mencionó el nombre de oferente que presentó sus propuestas:

- CEMEX, S.A.B. de C.V.

4.- Apertura de propuestas técnicas:

Se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la empresa antes mencionada, con el propósito de efectuar su revisión documental.

5.- Revisión de propuestas técnicas.

Una vez abiertas las propuestas, se llevó a cabo lo siguiente:

- a) El Servidor Público Designado, así como el grupo de Apoyo Administrativo revisaron las propuestas técnicas, de forma cuantitativa, verificando que las mismas contaran con la información, documentación y demás requisitos solicitados en la invitación de la presente Adjudicación Directa, resultando lo siguiente:

- Que la propuesta técnica de la empresa CEMEX, S.A.B. de C.V., es aceptada debido a que cumplió con los requisitos establecidos en la invitación del presente proceso adquisitivo.

6.- Apertura de propuestas económicas:

La propuesta económica de la empresa CEMEX, S.A.B. de C.V., cuenta con un total de 22 (veintidós) fojas.

7.- Revisión cuantitativa de propuestas económicas:

CEMEX, S.A.B. de C.V., ofertó un importe total de \$ 12'796,312.64 (doce millones setecientos noventa y seis mil trescientos doce pesos 64/100 m.n.)I.V.A. incluido para la partida número 1.

El Servidor Público Designado informa que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 48 fracción XI y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 94 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de su Reglamento y una vez efectuado el análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, se emitirá el dictamen de adjudicación respectivo de la propuestas técnicas y económicas, se emitirá el dictamen de adjudicación respectivo que servirá para la emisión del fallo, mismo que se comunicará en esta misma sala a las 15:30 horas del día 04 de mayo de 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada el Acta de Presentación y Apertura de Ofertas, siendo las 11:40 horas del día 04 de mayo de 2016, firmando al calce y margen para su debida constancia y

Marco Antonio González Castillo

efectos administrativos a que haya lugar, los servidores públicos y los participantes que intervinieron en la misma.

Servidor Público Designado, Tomás Casto Pedral Linares, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; Apoyo Administrativo, Luz Ofelia Chávelas Maruri, Directos de Administración y Finanzas; Gustavo A. Gómez Prado, Subdirector de Administración; Arq. Leopoldo Barrera Zapata, Jefe del Departamento de Promoción para la Investigación; C. Juan Carlos Alderete Espiniella, Jefe del Departamento de Contabilidad; Representante de la Contraloría Interna L. en C. José María Martín Albarrán Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría; Empresa Participante C. Javier de la Garza Camargo, representante de la empresa CEMEX, S.A.B. de C.V.; Lic. Marco Antonio González Castillo, en mi calidad de Testigo Social.

q) Fallo del proceso de Adjudicación Directa

En San Antonio la Isla, Estado de México, a las 15:30 horas del día 04 de mayo de 2016, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, ubicada en el tercer piso, sito en Carretera Toluca – Tenango, km. 14.5, San Antonio la Isla, Estado de México, Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director de Administración y Finanzas y Representante de la Convocante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 94, fracción VIII y 95 de su Reglamento, procede a dar a conocer el fallo de la Adjudicación Directa AD/006/16, referente al Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Piso Firme de Concreto Reforzado, así como Servicio de Preparación, Colocación y Fabricación de Losa de Concreto Armado.

Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director de Administración y Finanzas y Representante de la Convocante, indica que el proceso de Adjudicación Directa número AD/006/16, se falla con estricto apego al Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social el día 04 de mayo de 2016; el cual de manera sustancial en los apartados de considerandos y resolutivos consigna lo siguiente:

Que mediante oficio de fecha 26 de abril de 2016, el Director de Promoción y Fomento a la Vivienda, Lic. Alejandro J. Gómez Barrera, solicita la contratación del Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Piso

Marco Antonio González Castillo

Firme, así como Servicio de Preparación, Colocación y Fabricación de Losa de Concreto Armado para el Municipio de Tecámac.

Qua para efectuar la contratación del Servicio de Preparación, Fabricación y Colocación de Piso Firme, así como Servicio de Preparación, Colocación y Fabricación de Losa de Concreto Armado, se cuenta con suficiencia presupuestal de acuerdo a los formatos de "Solicitud de Autorización Presupuestal", validado por el Subdirector de Contabilidad y Presupuestos, L. en C. Eduardo Ismael Hernández Olivares y Autorizados por la Directora de Administración y Finanzas, Luz Ofelia Chávelas Maruri, dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).

Que con fecha 29 de abril de 2016, se invitó a participar a la siguiente empresa CEMEX, S.A.B. de C.V., misma que recibió la información respectiva.

Que no se llevó a cabo Junta Aclaratoria.

Que con fecha 04 de mayo de 2016 a las 11:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, contando con la participación de la empresa: CEMEX, S.A.B. de C.V.

Considerando:

I.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social es competente para emitir el Dictamen de Adjudicación, que servirá como fundamento para la emisión del fallo en los términos de lo dispuesto por los artículos 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 45 fracción V de su Reglamento.

II.- Que con fundamento en el artículo 94 fracción II del Reglamento de la disposición normativa antes referida, se realizó el análisis y evaluación de las propuestas, tomando en cuenta los criterios siguientes:

- La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- El comportamiento del oferente ante el Gobierno del Estado de México y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.

Marco Antonio González Castillo

- Las especificaciones técnicas del seguro, verificando que satisfaga lo solicitado.
- El reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la invitación.
- Las condiciones comerciales y económicas de la propuesta aceptada como solvente, cumpla con lo requerido.

III.- Que una vez analizados y evaluados los requisitos formales de la propuesta técnica presentada, resulto lo siguiente:

Se recibe la propuesta de la empresa CEMEX, S.A.B. de C.V.

IV.- Que una vez analizados y avaluados los requisitos formales de la propuesta técnica económica presentada, resultó lo siguiente:

CEMEX, S.A.B. de C.V. ofertó un importe total de \$ 12'796,312.64 (Doce millones setecientos noventa y seis mil trescientos doce pesos 64/100 m.n.)I.V.A. incluido, para la partida número 1, correspondiente al Municipio de Tecámac.

Por lo anterior, en virtud de que la oferta presentada se encuentra dentro de los precios de referencia, es aceptada por el Comité de Adquisiciones y Servicios.

Por lo cual se adjudica la adquisición de la partida número 1 Tecámac a la empresa CEMEX, S.A.B. de C.V. por un importe total de \$ 12'796,312.64 (Doce millones setecientos noventa y seis mil trescientos doce pesos 64/100 m.n.)I.V.A. incluido.

No habiendo otro asunto que tratar Liz Ofelia Chávelas Maruri, Director de Administración y Finanzas, y Representante de la Convocante dio lectura en voz alta al contenido de esta acta, dando por terminada la junta pública en que se comunicó el fallo de adjudicación, a las 15:50 horas del día 04 de mayo de 2016, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.

Luz Ofelia Chávelas Maruri, Director de Finanzas y Representante de la Convocante; C. Javier de la Garza Camargo, representante de la empresa, CEMEX, S.A.B. de C.V., L. en C. José María Martín Albarrán Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría; Lic. Marco Antonio González Castillo en mi calidad de Testigo Social.

VII. Conclusiones

Los Servidores Públicos que intervinieron en el proceso licitatorio, si fueron muy receptivos a las observaciones de la convocatoria para garantizar la libre participación de las empresas y la convocatoria fue publicada sin ningún requisito que pudiera ser considerado como candado a la libre participación.

En la Licitación Pública se recomienda que dé inicio de manera puntual pues en el caso que nos ocupa inicio con 20 min de retraso en la convocatoria.

Es recomendable que en el acto de recepción de las propuestas Únicamente se haga el análisis cuantitativo de las mismas ya que en esta ocasión se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo en el mismo instante, lo que provocó pérdida de tiempo y falta de orden, la sugerencia es que aquellas propuestas que han sido aceptadas por cumplir con los requisitos se declare un receso y sean analizadas por las áreas responsables en los aspectos administrativos, legal, contable y técnico.

En general se pudo constatar que el procedimiento cumplió con los principios de transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia.

El Testigo Social participó de manera objetiva, independiente, imparcial honesta y ética, con la certeza de ofrecer a la sociedad Mexiquense en general y a los empresarios en particular, la certidumbre de un proceso licitatorio eficiente, eficaz, transparente y legal. **¡Así lo atestigüé!**

ATENTAMENTE



Marco Antonio González Castillo